BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	1.400	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	1.800	»
Otras entidades y particulares (semestre)	900	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	450	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	35	pesetas
Precio del número atrasado de más de seis meses.	60	»
Precio del número atrasado de más de dos años...	90	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 6 pesetas por palabra, y los urgentes a 10 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2813

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Resolución de 7 de agosto de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la declaración de Extinción de Carbunco Sintomático en el ganado de la especie ovina radicado en el término municipal de Espirdo (Segovia).

A propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Segovia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada Carbunco Sintomático en el ganado ovino del término municipal de Espirdo (Segovia), y que fue declarada oficialmente con fecha 23 de julio de 1985.

Valladolid, 7 de agosto de 1985.—El Consejero, Jaime González González.

2832

Excma. Diputación Provincial de Segovia

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS DE LA COMISION DE GOBIERNO

Sesión ordinaria de 14 de mayo de 1985

En la sesión referida se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.—Aprobación del acta de la sesión ordinaria de 15 de abril de 1985.

2.—Enterado del Decreto de 11 de abril de 1985, de la Junta de Castilla y León, por el que se crean las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural.

3.—Reiteración de petición a la Dirección General de Obras Hidráulicas para creación en Segovia de una oficina Delegada de la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.—Reiterar la solicitud al Gobierno de que se conceda a la provincia de Segovia una prórroga en la calificación de la provincia de Segovia como «Zona de Protección Artesana».

5.—Reclamación a la empresa VOLCONSA, por daños y perjuicios, de la cantidad de 265.740 pesetas, importe de los salarios abonados al trabajador lesionado don Jesús de la Fuente Contreras y de las cuotas patronales de la Seguridad Social.

6.—Ampliación del plazo de presentación de proposiciones para la contratación directa de las obras de señalización horizontal, mediante marcas viales, en carreteras provinciales.

7.—Prestar al empleado laboral de la Corporación don Jesús de la Fuente Contreras asistencia jurídica contra la empresa VOLCONSA, caso de que ésta no hiciera efectivo los daños y perjuicios ocasionados al mismo en accidente de trabajo.

8.—Petición al INSERSO de una ayuda económica de 9.240.000 pesetas para mantenimiento del Centro Ocupacional «Doctor Núñez».

9.—Prorrogar a don Javier Baeza Cubero la ayuda de asistencia social de 4.500 pesettas para pago de estancias de su hijo sordomudo.

10.—Aprobar la Memoria valorada, redactada por el señor Arquitecto provincial, por importe de 611.972 pesetas, de adaptación de dos salas del Pabellón de Agudos del Sanatorio Psiquiátrico.

11.—Consignar en el Presupuesto Ordinario de 1985 378.255 pesetas para el Convenio a suscribir con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Junta de Castilla y León y Ayuntamiento de la Capital para reinserción social de los internos de los distintos Centros Penitenciarios de la ciudad.

12.—Enterado de la remisión, por parte de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, del proyecto básico de rehabilitación del Teatro «Juan Bravo», y consignación de la cantidad de 50 millones de pesetas para las indicadas obras.

13.—Tomar en consideración el proyecto técnico de obras de terminación de habitaciones para matrimonios en la Residencia Provincial, cuyo presupuesto es de 2.786.272 pesetas, y consignar en el Presupuesto de Inversiones dicha cantidad.

14.—Recepciones definitivas de diversas obras y suministros.

15.—Declarar cumplido correctamente el contrato de transporte de personal y acogidos de los Centros Asistenciales de la Diputación, y que se proceda a la devolución

de la fianza constituida por don Tomás Martín Garcimartín.

16.—Toma en consideración del proyecto de unificación de bocas de incendios en los pueblos de la provincia de Segovia, con presupuesto de 3.998.550 pesetas, y aprobación del correspondiente pllego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

17.—Consignación en Presupuesto de Inversiones de 1985 de la cantidad de 36.589.410 pesetas para la realización de obras de mejora e instalaciones y servicios.

18.—Aprobar el saldo de liquidación de las obras del Palacio de Maldonado, por importe de 4.514.626 pesetas, y que se solicite el 50 por 100 de dicha liquidación de la Junta de Castilla y León.

19.—Enterado del informe técnico del Servicio de Vías y Obras sobre necesidad e inversiones a realizar en 1985 y dotación de consignación presupuestaria a tal fin.

20.—Consignación de crédito, por importe de pesetas 87.230.000, en el Presupuesto de Inversiones para financiar las obras de rehabilitación del Palacio Provincial.

21.—Toma en consideración de los proyectos técnicos de las obras de reparación y mejora de diversos centros escolares de la provincia y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en su contratación directa.

22.—Toma en consideración de los proyectos técnicos de obras de instalación de hidrantes en varios municipios de la provincia y aprobación del pliego de condiciones que ha de regir dichas obras.

23.—Informe favorable de esta Diputación al proyecto de delimitación del suelo urbano del municipio de Bernuy de Porreros.

24.—Enterado del Real Decreto de 30 de abril de 1985 sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, Seguridad Social y Entes y Organismos dependientes.

25.—Concesión de gratificaciones especiales a Cuidadores de enfermos del Hospital Psiquiátrico por servicios extrahospitalarios de recogida de enfermos.

26.—Concesión de gratificaciones a diversos funcionarios de la Corporación por servicios extraordinarios prestados.

27.—Modificación de acuerdo de jubilación voluntaria del Maestro Carpinterio don José Berrocial y prórroga de la fecha de cese en el cargo por necesidades del servicio.

28.—Informe favorable al expediente de jubilación, por incapacidad permanente, del funcionario don León del Barrio San Juan.

29.—Autorización de nombramientos interinos de un Auxiliar Administrativo y de una Cuidadora de Niños para la Residencia «Juan Pablo II», en plazas vacantes de plantilla.

30.—Regularizar la situación de excedencia voluntaria de don Felipe Martín Lomillos, funcionario provincial.

31.—Designación de Vocales en representación del Profesorado Oficial del Estado en Tribunales Calificadores para provisión de plazas en plantilla.

32.—Ampliación del plazo de presentación de instancias para nombramiento interino de tres Médicos Psiquiatras.

33.—Autorización del Ministerio de Economía y Hacienda para suscripción de acciones de la Sociedad «Gestión Urbanística de Segovia, S. A.», por importe de 15 millones de pesetas.

34.—Propuesta al Ayuntamiento de Segovia de compensación de cantidades adeudadas por esta Corporación con las que dicho Ayuntamiento adeuda por diversos conceptos.

35.—Estimación parcial de reclamación de don Silvestre Hernández San Segundo sobre retenciones a cuenta del Impuesto sobre el Tráfico de Empresas en facturas por servicios prestados a esta Diputación.

36.—Adquisición de elevadores fijos para baños y otros efectos para la Residencia de Ancianos.

37.—Aprobación de facturas correspondientes al acondicionamiento de los caminos forestales dentro del Convenio con el ICONA y pago de las referentes a trabajos realizados en dichas obras.

38.—Aprobación y pago de facturas por suministros de materiales para obras de reparación ordinaria de carreteras provinciales.

39.—Aprobación y abono de facturas por suministro de materiales para obras de acondicionamiento de caminos provinciales realizadas por Administración.

40.—Aprobación y pago de certificación número 1 de revisión de precios correspondiente a las obras de construcción de una Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

41.—Aprobación y pago de certificación número 1, por importe de 2.128.425 pesetas, correspondiente a las obras de rehabilitación del Teatro «Juan Bravo» (cubiertas).

42.—Aprobación y pago de certificación número 12, por importe de 1.264.417 pesetas, correspondiente a las obras de construcción de Unidad Residencial en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

43.—Aprobación y pago de certificación número 2, por importe de 63.000 pesetas, de las obras de restitución de la red de carreteras (Plan Principal).

44.—Aprobación y pago de certificación número 1, por importe de 396.158 pesetas, correspondiente a las obras de adaptación de nave para gimnasio en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

45.—Aprobación y pago de certificación número 1, por importe de 230.000 pesetas, correspondiente a las obras de reparación de cubiertas en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

46.—Aprobación de las Cuentas de Caudales de los Presupuestos de la Corporación del primer trimestre de 1985.

47.—Aportación de 375.000 pesetas a los gastos de sostenimiento del Conservatorio de Música correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

48.—Aportación de 3.059.266 pesetas a los gastos de sostenimiento del Colegio Universitario «Domingo de Soto» correspondientes al primer trimestre del año en curso.

49.—Aportación de 2.000.000 de pesetas al Centro Asociado de Segovia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia para gastos correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

50.—Consignación presupuestaria para creación de Centro Artesano de Segovia y otras atenciones de la Corporación.

51.—Aprobación y pago de certificación número 1 de las obras de restitución de la red provincial (ampliación), por importe de 665.000 pesetas.

52.—Aumento de consignación prevista para subvencionar al Ayuntamiento de Segovia los Festivales Internacionales de Música y Danza, Semana Internacional de Música y otras actividades similares.

53.—Aumento de consignación en el Presupuesto Ordinario de 1985 de la cantidad prevista para subvencionar diversas actuaciones de los grupos participantes en el Festival Internacional de Marionetas.

54.—Concesión al Ayuntamiento de Prádena de una

subvención extraordinaria de 2.586.733 pesetas para ejecución de las obras de acondicionamiento de la Cueva de los Enebralejos.

55.—Adquirir un lote de grabados, litografías y aguafuertes, por importe de 275.000 pesetas, a la Librería «Doblón», de Segovia.

56.—Informe favorable de la Diputación a expedientes de diversas agrupaciones intermunicipales para sostenimiento de Secretario en común.

57.—Encargar al Servicio de Vías y Obras formule propuesta para la composición de un equipo que realice una encuesta sobre infraestructura y equipamiento local, promovida por el Ministerio de Administración Territorial.

58.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2, «señalización de carreteras», por sus importes respectivos de 353.520 y 824.880 pesetas.

59.—Aprobación y pago de certificaciones números 1 y 2 de señalización vertical de carreteras y abono de sus importes respectivos de 129.684 y 302.596 pesetas.

60.—Aprobación y abono de las certificaciones números 1 y 2 de las obras de la variante de Martín Miguel, 1.ª fase (ampliación de obra), por sus importes respectivos de 162.000 y 378.000 pesetas.

61.—Aprobación y abono de las certificaciones números 28, 29 y 30 de las obras de saneamiento y depuración en Quitapesares, por sus importes respectivos de 10.735, 22.256 y 21.995 pesetas.

62.—Solicitud a la Junta de Castilla y León de una subvención de 8.573.600 pesetas para mejora de once Casas Consistoriales de pequeños municipios de la provincia.

63.—Solicitud a la Junta de Castilla y León de una ayuda económica, en la mayor cuantía posible, para la creación y mantenimiento de una oficina comarcal de Asistencia y Asesoramiento a Municipios.

64.—Solicitud a la Junta de Castilla y León de una ayuda económica de 20 millones de pesetas para la adquisición de dos camiones de bomberos con destino a los Parques Comarcales de Prevención y Extinción de Incendios.

65.—Aprobación de la Circular número 2 sobre normas para desarrollo y ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1985.

66.—Aprobación de la Circular sobre normas para ejecución de las obras municipales de interés público subvencionadas por esta Diputación.

67.—Ruegos y preguntas: No se formularon.

Pevio declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

U-1.—Felicitación al ciclista segoviano Pedro Delgado Robledo por su triunfo absoluto en la Vuelta Ciclista a España.

U-2.—Propuesta de aprobación del proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España por 228.900.000 pesetas.

U-3.—Concesión de ayuda económica a la Comisión Organizadora del Seminario sobre Depuración de Aguas Residuales de Pequeños y Medianos Municipios.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que dicha acta se halla expuesta y puede ser examinada en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Segovia, 3 de septiembre de 1985.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2836

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Segovia por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un lote de chopos en el monte número 153, «Soto de la Grajera», en barrio de Madrona.

En virtud de acuerdo de la Comisión de Gobierno, de fecha 2 de septiembre de 1985, aprobatorio del pliego de condiciones que regirá la segunda subasta para la enajenación de un lote de chopos del monte número 153, «Soto de la Grajera», barrio de Madrona; dicho pliego general queda expuesto al público por plazo de ocho días en el tablón de edictos de este Excmo. Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en tiempo y forma.

En el caso de que no se produjeran reclamaciones o éstas fueren desestimadas, se convoca la presente subasta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, con arreglo al contenido mínimo de este anuncio.

Precio de licitación: 588.0000 pesetas.
Precio inicial: 735.000 pesetas.
Garantía provisional: 23.520 pesetas.
Garantía definitiva: Se señala en el 6 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, Negociado de Patrimonio, en sobre cerrado, antes de las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente que hubiera quedado cerrado el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre de ..., en posesión de documento nacional de identidad de la clase ..., número ..., del día ... de ... de ... de 19..., sobre subasta de chopos de volumen de ... metros cúbicos de madera, en pie y con corteza, que constituyen el lote ... de los aprovechamientos maderables autorizados en el monte «Soto de la Grajera», número 153 de Catálogo de la provincia de Segovia, y radicante en Barrio de Madrona, de la pertenencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, se compromete a tomar a cargo el mismo con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 6 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Miguel Angel Trapero García.

2815

Dirección Provincial de Trabajo y S. Social

CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LAS EMPRESAS SIDEROMETALURGICAS DE SEGOVIA

Corrección de errores

Padecidos errores en la inserción del mencionado Convenio Colectivo de Trabajo, publicado en el Boletín Oficial de la provincia número 100, de fecha 21 de agosto de 1985, página 4, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

TABLAS SALARIALES DEL CONVENIO DE METAL PARA EL AÑO 1985

CATEGORIA	Del 1-1-85 al 30-6-85	Del 1-7-85 al 31-12-85
Oficial primera Administrativo ...	59.062	59.337
Delineante de segunda	51.746	51.987

Segovia, 5 de septiembre de 1985.—El Director provincial de Trabajo, Rafael Gil Blázquez.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2805

Ayuntamiento de Villaverde de Iscar

Anuncio de subasta de parcelas

Ejecutando acuerdo adoptado por la Corporación municipal con fecha 14 de agosto de 1985 y previa autorización por la Junta de Castilla y León, este Ayuntamiento se propone la enajenación, en pública subasta, de seis parcelas de terreno de propiedad municipal para edificar, que corresponden a los siguientes datos:

Parcela número 1 del plano número 4, de 411 metros cuadrados, en el precio de 184.950 pesetas.

Parcela número 2 del plano número 4, de 411 metros cuadrados, en el precio de 184.950 pesetas.

Parcela número 3 del plano número 4, de 400 metros cuadrados, en el precio de 180.000 pesetas.

Parcela número 4 del plano número 4, de 368 metros cuadrados, en el precio de 169.280 pesetas.

Parcela número 5 del plano número 4, de 359 metros cuadrados, en el precio de 165.140 pesetas.

Parcela número 6 del plano número 4, de 372 metros cuadrados, en el precio de 174.840 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar a las proposiciones el resguardo de haber constituido la fianza provisional para tomar parte en la subasta, consistente en el 3 por 100 del valor total de la parcela que se pretende enajenar, en unión del documento nacional de identidad o fotocopia del mismo y declaración jurada que determina los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicha proposición se ajustará al modelo que al final se inserta y será reintegrada con póliza del Estado de 25 pesetas, debiendo presentarse en sobre cerrado, que podrá ser lacrado.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina de los días lunes, miércoles y viernes de cada semana que sean hábiles y medien entre el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, de las diecisiete a las veintiuna horas hasta el que corresponda su apertura.

Cada proponente podrá optar solamente por una determinada parcela de las que se señalan y tendrá como único fin la de construcción de vivienda, cuya construcción habrá de llevarse a cabo dentro de los dos años siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva y haya cumplido con el Ayuntamiento en cuanto a pago de la misma.

El que resulte adjudicatario con alguna de las parcelas queda obligado a constituir, en concepto de depósito o garantía definitiva, el 6 por 100 del valor por el que resulte adjudicada la precitada parcela y al pago total de la misma dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación definitiva, como también al pago de los anuncios proporcionalmente al valor de cada parcela, derechos reales, escritura pública y cuantos gastos dé lugar el expediente.

La subasta tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, ante la Mesa compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, a las veintiuna horas treinta minutos del día siguiente al en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la provincia, y caso de quedar alguna parcela desierta se celebrará una segunda o tercera subasta, en las mismas condiciones y requisitos que para esta primera se señalan, al décimo día hábil.

Para lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado para esta subasta, el cual se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y al Reglamento de Contratación y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que el mismo puede ser examinado.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, estado ..., profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de ..., y sitios de costumbre en la localidad, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que sirven de base a la misma, se compromete a adquirir la parcela señalada con el número ... del plano número ..., de ... metros cuadrados, en la cantidad de ... pesetas (en letra), y a cumplir todas y cada una de las condiciones estipuladas por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

Villaverde de Iscar, a 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Evencio Cerezo.

2824

Ayuntamiento de Navas de Oro

Concurso

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y hora de diez a doce de la mañana, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para el concurso sobre adquisición de 30.000 kilogramos de carbón de la clase antracita, tipo galleta, con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad.

La apertura de pliegos conteniendo proposiciones tendrá lugar en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial el día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos y hora de las trece, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con 25 pesetas, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, acompañándose, además, en sobre separado, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en incapacidades o incompatibilidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal la cantidad de CINCO MIL PESETAS en concepto de garantía provisional y el documento nacional de identidad.

Los informes y documentos de toda índole que el licitador desee presentar, entre los que constará, al menos, uno acreditativo de la procedencia y cuenca del carbón, carbono fijo, volátiles, humedad, cenizas y calorías, se presentarán en el mismo sobre que la oferta económica, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de carbón con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad de Navas de Oro».

La fianza definitiva será del 6 por 100 sobre el tipo en que se haga la adjudicación del concurso.

Todos los gastos relacionados con este concurso, por todos los conceptos, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de profesión ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., de fecha ... de ... de 1985, y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para el concurso de adquisición de carbón con destino a la calefacción de las Dependencias municipales, Grupo Escolar e Inspección Municipal de Sanidad, se compromete a su suministro por el precio de ... pesetas/kilogramo, aceptando todas las condiciones que figuran en el oportuno pliego, del cual se halla enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Navas de Oro, a 6 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

2820

Ayuntamiento de Perosillo

A los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, se celebrará la subasta de maderas en la Casa Consistorial, cuyas características son como sigue:

Número de pinos: 96; especie: P. Pinaster; volumen inicial de los fustes: 63 metros cúbicos, con carteza; tasación por metro: 500 pesetas; tasación del aprovechamiento: 31.500 pesetas; precio índice: 39.375 pesetas.

Fianzas: Provisional, 3 por 100. Definitiva, el 6 por 100 del precio que alcance la subasta.

Admisión de pliegos: Hasta media hora antes de la celebración, que lo será a las trece horas al cumplir los veintiún días.

Pliegos de condiciones: Se encuentran en la Secretaría para su examen.

Mesa: Presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto.

Gastos: Todos los que se refieran al expediente serán a cargo del adjudicatario.

Documentación: Plica reintegrada con 25 pesetas, carné de identidad, declaración jurada artículo 4.° y 5.° Reglamento de Contratación y carta de pago de la fianza provisional.

Caso de quedar desierta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles.

Modelo de proposición: El corriente en esta clase de subastas.

Perosillo, a 27 de agosto de 1985.—El Alcalde, Francisco Domingo Acebes.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2830

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario de 1985, queda expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar, a 2 de septiembre de 1985.—El Alcalde, José Antonio de la Fuente Castejón.

2818

ENTIDAD LOCAL MENOR DE BERNUY DE COCA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1985, en sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 26 de agosto de 1985, de conformidad con el quórum fijado en el artículo 3.° de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quien legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en Secretaría, en horas de oficina.

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	25.000
4	Transferencias corrientes	107.000
5	Ingresos patrimoniales	439.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2.000
	Total ingresos	573.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	75.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	447.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	51.000
	Total gastos	573.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bernuy de Coca, a 31 de agosto de 1985.—El Alcalde, Juan Vidal Sanz López.

2794

PAJAREJOS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de enero de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	163.000
2	Impuestos indirectos	36.800
3	Tasas y otros ingresos	850.000
4	Transferencias corrientes	266.890
5	Ingresos patrimoniales	283.310
	Total ingresos	1.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	308.068
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	610.053
4	Transferencias corrientes	16.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	600.000
9	Variación de pasivos financieros ...	65.879
	Total gastos	1.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pajarejos, a 19 de agosto de 1985.—El Alcalde, Aniano López Martín.

2811

ESPIRDO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	804.000
2	Impuestos indirectos	180.000
3	Tasas y otros ingresos	1.797.430
4	Transferencias corrientes	1.058.292
5	Ingresos patrimoniales	408.200
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	3.038.000
	Total ingresos	7.285.922

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	794.356
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.633.000
4	Transferencias corrientes	58.566
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	4.800.000
	Total gastos	7.285.922

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espirdo, a 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Teodoro Martín Herrero.

2834

Ayuntamiento de Valdeprados

EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público que por el vecino de esta localidad don Luis Puente Bravo se ha solicitado licencia para construcción de una nave con destino a almacén de productos agrarios.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Valdeprados, a 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Isidro Gila Pastor.

2817

NAVARES DE AYUSO

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas

Navares de Ayuso, a 4 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Jesús Bartolomé Bartolomé.

2831

CODORNIZ

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en su sesión extraordinaria del día 4 del actual, el padrón municipal de contribuyentes por el Impuesto de Circulación de Vehículos Automóviles para 1985, se hace público que el expresado documento estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese y formular, durante dicho plazo y ocho días más, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Codorniz, a 5 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Hermenegildo Gallego Sacristán.

2819

Ayuntamiento de Perosillo

Aprobado por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de maderas del monte número 21, denominado «La Lindera», se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Perosillo, a 27 de agosto de 1985.—El Alcalde, Francisco Domingo Acebes.

2821

PINARNEGRILLO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el anexo al proyecto de abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial Ricardo Carretero Gómez, se hace público que por plazo de ocho días se encuentra expuesto en la Secretaría municipal para su examen y presentación de alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Pinarnegrillo, a 3 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Eugenio Antona González.

2720

OTERO DE HERREROS

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de abril de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.930.000
2	Impuestos indirectos	723.386
3	Tasas y otros ingresos	4.612.310
4	Transferencias corrientes	3.310.000
5	Ingresos patrimoniales	424.300
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	3
9	Variación de pasivos financieros ...	1
	Total ingresos	12.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	5.125.923
2	Compra de bienes corrientes y de	
3	Intereses	1
	servicios	5.159.000
4	Transferencias corrientes	373.552
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.341.524
	Total gastos	12.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Otero de Herreros, a 21 de agosto de 1985.—El Alcalde, Florencio García Rodríguez.

2840

Ayuntamiento de Villacastín

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentación, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Villacastín, a 9 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Lorenzo Sánchez Vicente.

2663

ADRADA DE PIRON

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuestos ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15 de junio de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	65.500
2	Impuestos indirectos	30.000
3	Tasas y otros ingresos	406.000
4	Transferencias corrientes	198.692
5	Ingresos patrimoniales	300.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	200.000
	Total ingresos	1.200.192

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	267.348
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	631.000
4	Transferencias corrientes	37.698
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	200.000
9	Variación de pasivos financieros ...	64.146
	Total gastos	1.200.192

Lo que se hace público para general conocimiento.

Adrada de Pirón, a 10 de agosto de 1985.—El Alcalde, José María Martín Bayón.

2825

Ayuntamiento de Navas de Oro

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en el concurso para la adquisición de carbón con destino a la calefacción de las oficinas y dependencias municipales, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a los efectos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Navas de Oro, a 6 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Marcos Sanz Hernández.

2828

BOCEGUILLAS

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de presupuestos del ejercicio de 1984, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Boceguillas, a 30 de agosto de 1985.—El Alcalde accidental, Gil Sanz Siguero.

2827

FRESNO DE LA FUENTE

ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local y artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos, de la administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de presupuestos del ejercicio de 1984, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fresno de la Fuente, a 30 de agosto de 1985.—El Alcalde, Exiquio Berzal Domínguez.

2807

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUELLAR

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cuéllar, por acuerdo inicial de fecha 15 de julio, proyecta la permuta de 260 metros cuadrados de terreno sitos en la calle Travesía de las Heras, de Fuentes de Cuéllar, por 130 metros cuadrados de propiedad de los hermanos Gómez Olmos, situados en la calle Real, de Fuentes de Cuéllar. La valoración de ambos terrenos se ha determinado en 26.000 pesetas.

El expediente de permuta está expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante veinte días hábiles después del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios.

Cuéllar, a 3 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Felipe Suárez Pérez.

2727

SOTILLO

ANUNCIO

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1985, en sesión plenaria del día 30 de julio, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Sotillo, a 6 de agosto de 1985.—El Alcalde, Ildefonso Esteban Barahona.

2749

SACRAMENIA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1985, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 9 de agosto de 1985, y con el quórum fijado en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.070.800
2	Impuestos indirectos	510.000
3	Tasas y otros ingresos	4.870.000
4	Transferencias corrientes	4.170.000
5	Ingresos patrimoniales	1.510.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	5.140.000
8	Variación de activos financieros ...	100
	Total ingresos	18.270.900

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	4.692.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.972.000
3	Intereses	286.000
4	Transferencias corrientes	300.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	8.350.000
7	Transferencias de capital	100
9	Variación de pasivos financieros ...	670.800
	Total gastos	18.270.900

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sacramenia, a 26 de agosto de 1985.—El Alcalde, Celestino Melero González.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8